

# DERECHOS DE LOS MIGRANTES: SALUD

## Usted tiene el derecho...

### A acceder a los servicios médicos.

- No es obligatorio compartir su estado migratorio con ningún proveedor médico.
- Usted tiene derecho a recibir atención médica en centros médicos y clínicas, incluida la atención médica de emergencia para salvar vidas en hospitales, aún sin identificación con foto, seguro ni los medios para pagar dichos servicios de inmediato.

### A no ser discriminado

- Usted tiene derecho a recibir el mismo trato, los mismos servicios y el mismo nivel de atención que todos los demás.
- Ningún hospital o centro médico puede discriminarlo ni rechazarle servicio de atención médica debido a su idioma, su acento, su nacionalidad/etnia, su capacidad de pago o por no tener número de seguro social.

### A un intérprete

- Usted tiene derecho a un intérprete profesional gratuito proporcionado por el hospital o centro médico. Usted puede pedir que el intérprete esté presente en persona o por teléfono.
- No le pida a sus hijos que le sirvan de intérprete, ¡usted tiene derecho a la interpretación profesional!

### A la privacidad y confidencialidad

- Ningún hospital o centro médico puede compartir su información médica con nadie sin su consentimiento por escrito o sin orden judicial.
- Usted tiene derecho a saber cómo se utilizará la información que usted proporcione.

### Al consentimiento informado

- Antes de recibir tratamiento, su médico debe explicarle toda la información médica relevante para que usted pueda consentir al método de tratamiento.
- Usted tiene derecho a solicitar un plan de pago o asistencia de pago para ayudar con los gastos médicos antes de dar su consentimiento para el servicio.

### TODAS LAS MUJERES EMBARAZADAS, MADRES Y NIÑOS TIENEN DERECHO:

A solicitar "Medicaid de emergencia" para cobertura de salud a corto plazo durante el embarazo.

- Usted puede presentar su solicitud en cualquiera de los centros médicos enumerados en este documento que tengan el símbolo ☺

A solicitar los beneficios de "WIC" para comprar alimentos complementarios si está embarazada o tiene hijos menores de cinco años nacidos en los EE. UU.

- Para preguntas y para solicitarlos, llame al 1-800-251-BABY

A solicitar Medicaid para niños de 18 años o menos que nacieron en los EE. UU.

- Usted puede solicitar Medicaid en la mayoría de los centros de salud calificados a nivel federal que figuran en este documento.

\*Tenga en cuenta que a partir de octubre de 2010, la solicitud de los beneficios anteriores no está programada para afectar su caso de inmigración de acuerdo con las regulaciones propuestas de "Carga Pública"

**Si usted cree que se han violado sus derechos a atención médica en cualquier proveedor de atención médica licenciada, puede presentar una queja:**

Por correo (queja por escrito):

Louisiana Department of Health  
Health Standards Section  
P.O. Box 3767  
Baton Rouge, LA 70821

Dejando un mensaje con la línea de denuncia:  
866-280-7737

Leave a message with:

- Su nombre
- Número de contacto
- Nombre del hospital o clínica.
- Pidiendo interpretación, si la necesita. Usted recibirá una llamada para presentar su queja.

Tenga en cuenta que es la política de ICE evitar visitar áreas sensibles como hospitales para que usted se sienta seguro al acceder a los servicios de atención médica.

Toda la información proporcionada aquí está sujeta a cambios en cualquier momento y no constituye asesoramiento legal.